



Provincia de Entre Ríos

CONSEJO GENERAL DE EDUCACION

RESOLUCION N° **4676** C.G.E.
Expte. Grabado N° (2004956).-

PARANÁ, **09 OCT 2017**

VISTO:

Las presentes actuaciones por las que la Academia Nacional de Ciencias y la Academia Nacional de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales solicitan se declare de Interés Educativo el “Congreso Internacional de Enseñanza de las Ciencias Naturales, Tecnología, Ingeniería y Matemática”; y

CONSIDERANDO:

Que dicho Congreso se desarrollará los días 02 y 03 de noviembre del corriente año en la ciudad de Córdoba, patrocinado por la Inter-American Network of Academies of Science -IANAS- y auspiciado por el Ministerio de Educación de la Nación;

Que IANAS lleva adelante un Programa de Educación en Ciencias que tiene como objetivo general mejorar el nivel y la relevancia de la educación en ciencias en el continente, en los tres niveles educativos, a través de la participación activa de las Academias de Ciencias de la región y de los científicos más prominentes de las naciones americanas conjuntamente con educadores y autoridades educativas;

Que toma intervención de competencia la Dirección de Planeamiento Educativo, emitiendo el informe correspondiente;

Que la Coordinación de Actividades Científicas y Tecnológicas expresa que el objetivo planteado se ajusta a los intereses de la provincia en cuanto a la capacitación continua de los docentes, por lo que sugiere dar trámite favorable a lo solicitado;

Que en virtud de lo expuesto, Vocalía del Organismo interesa el dictado de la presente Norma Legal;

Por ello;

EL CONSEJO GENERAL DE EDUCACION

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Declarar de Interés Educativo el “Congreso Internacional de Enseñanza de las Ciencias Naturales, Tecnología, Ingeniería y Matemática”, gestionado por la Academia Nacional de Ciencias y la Academia Nacional de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales, atento a lo expuesto precedentemente.-

////

